Acta nº 5

Acta de la reunión de la Junta de Personal del PDI Funcionario celebrada el lunes 27 de junio de 2016

Convocada por el Presidente de la Junta de Personal Docente e Investigador Funcionario, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación, si procede, del Acta nº3 de la sesión anterior (26-04-2016) y del Acta nº4 JPDI-CEPDI (31-05-2016).
- 2. Informe del Presidente.
- 3. Concursos de plazas de cuerpos docentes (funcionarios) universitarios.
- 4. Ruegos y preguntas.

En Burgos, siendo las 9:30 horas del día 27 de junio de 2016, se reúnen en el Aula Fuero Viejo de la Facultad de Derecho los asistentes, citados a continuación, miembros de la Junta del PDI en sesión ordinaria para tratar los asuntos del Orden del Día:

Asistentes:

Roberto Quesada Pato Julio Jesús Santillana Juez Jesús Manuel Maudes Raedo Juan María Espinosa Pascual María Fernández Hawrylak

Justifican su ausencia:

Cristina Alonso Tristán Nuria Belloso Martín Isabel González Díez Mª Isabel Valdizán García Rafael Calvo de León

1º. Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores:

Se aprueban por asentimiento el Acta nº3 de la sesión anterior (26-04-2016) y el Acta nº4 JPDI-CEPDI (31-05-2016).

2°. Informe del Presidente:

- a) Se informa de las siguientes cuestiones de carácter general:
 - Jubilación de siete profesores.
 - Cambio de Área de un profesor.
 - Recepción del Informe de Absentismo por bajas (trimestral).
 - Cese de dos profesores en la UBU por cambio de destino.

Acta nº 5 (27/06/2016) Página 1 de 3

- Reuniones mantenidas con los candidatos a Rector (publicadas en la Web de la Junta del PDI las notas informativas de las mismas). Ambos escucharon las propuestas trasladadas por este órgano.
- b) Se informa de las siguientes cuestiones de las comisiones:

Comisión de Docencia del viernes 17 de junio

- Se recuerda informar al nuevo Vicerrector de que hay un representante de la Junta del PDI Funcionario en dicha Comisión.
- c) Se abordan distintas reivindicaciones de la Junta del PDI:
 - El profesorado siente que realiza demasiadas tareas de gestión. La finalidad de la Universidad no es la gestión, sino la enseñanza y la investigación.
 - La reducción de la carga docente a 28 ECTS. fue una propuesta electoral. Al parecer se está valorando. Se insiste en esta meta ya que el máximo de créditos es 32, cuando en otras universidades el profesorado imparte menos.
 - Otra propuesta electoral fue la inclusión de los órganos de representación en el Consejo de Gobierno. Esto se ha cumplido, invitando al Presidente de la Junta del PDI Funcionario (y del Comité de Empresa) celebrado el día 24-06-2016 con voz y sin voto. El Presidente de la JPDI asistió al Consejo de Gobierno.
 - También se prometió facilitar el acceso a las Plataformas, por ejemplo, aligerar el Programa Docentia. Agilizar la gestión mejorando los recursos informáticos de interacción entre los profesores y los órganos de la UBU.
 - Respecto a la impartición de las asignaturas *on-line*, continúan los problemas, especialmente en la celebración de exámenes.
 - Sobre el Plan Formativo de Enseñanza Virtual (PFEV), se plantea la dificultad de reconocimiento de los cursos realizados externamente a la UBU por parte del IFIE. La tabla de convalidaciones que ahora maneja la Comisión de Formación se puede consultar en el siguiente enlace:
 - https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/tablareconocimiento_formacion_externa_0.pdf
 - El reconocimiento de la formación externa pivota sobre esta tabla de convalidación, que es similar a la de la Junta de CyL, y que en nuestra opinión es algo rígida, especialmente cuando se trata de cursos que no recogen un número fijado de horas, o de cursos MOOCs. Además, quienes imparten asignaturas *on-line* tienen que tener muchas horas de formación (200 aprox.). Esto se puede ver en este enlace:

http://www.ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-educativa-ifie/planes-de-formacion-pdi/plan-de-formacion-para-la-ensenanza-virtual-pfev El enlace incluye otros:

- FEV-Plan de Formación para la Enseñanza Virtual (aprobado Consejo de Gobierno 20 febrero 2015) con el Plan, los módulos, cursos y acciones formativas, pero no figura el número de horas totales, siendo de unas 200 horas. Recoge en una sección final algunos aspectos relacionados con las convalidaciones.
- 2. El reconocimiento de Formación no incluida en el PFEV, a efectos de Certificación, lleva al siguiente documento en el que se convalidan otros cursos no necesariamente *on-line*.: Actividades a reconocer a efectos del PFEV (Acuerdo de la Comisión de Formación de 30 de septiembre de 2015) lo cual es positivo.

Se da la paradoja de que los formadores podrían tener menos formación que los formados, sin embargo, a los formadores no se les concede el certificado (la convalidación), por lo que la Junta de CyL no lo reconoce. Debería de haber una vía de reconocimiento, como una prueba, por lo que se valora hablarlo con el Vicerrector.

- En relación a la docencia, el profesorado siente que debe defenderse del alumno debido al comportamiento o las formas de estos, exigencias a la hora de solicitar exámenes, etc. No se conocen las medidas disciplinarias ante un mal comportamiento o cuando al alumno se le sorprende copiando por ejemplo.
- Se cuestiona si el aprobar a los alumnos para mantener indicadores de calidad es verdaderamente calidad (tasa de éxito).
- Se reivindica la mejora de la evaluación que se realiza al profesorado. Otorgar a nuestro profesorado mejores calificaciones es también un indicador de calidad.

3°. Concursos de plazas de cuerpos docentes (funcionarios) universitarios:

En reunión mantenida con el Comité de Empresa del PDI (Acta nº 4 publicada en la web de la Junta del PDI), se acordó el reparto de 4 plazas para laborales, 4 para funcionarios y 2 plazas para Ramón y Cajal, procurando que si no se convocan las plazas RyC, éstas serían para funcionarios. El Vicerrector de Profesorado deberá pronunciarse.

Se recuerda que la Junta del PDI estará atenta a que la UBU cumpla lo que marca la ley, que el porcentaje de plazas de funcionario ha de ser el 51% del total.

El Presidente informa sobre la reunión mantenida con el nuevo Vicerrector de Profesorado, José María Cámara, para tratar este tema:

- Se le informa al Vicerrector del acuerdo con el Comité de Empresa.
- Se le hace saber que no estamos de acuerdo con el nombramiento de profesores ayudantes o ayudantes doctores para que ostenten cargos institucionales.
- El Vicerrector indica al Presidente que no abordará la Oferta Pública de Empleo hasta que no se renueve la Comisión de Profesorado, por lo cual este proceso se iniciará en septiembre. También recuerda que las diferentes plazas estarán condicionadas al techo de gasto que tenga la UBU.
- Respecto a las plazas RyC, necesita un informe jurídico para saber si hay que convocarlas, y de no ser así, en qué condiciones podrían transformarse.

4°. Ruegos y preguntas:

Se acuerda elaborar un informe sobre los nombramientos de profesorado Ayudante y Ayudante Doctor para ejercer cargos de responsabilidad, y someterlo a los miembros de la Junta del PDI con el fin de valorar su envío al Rectorado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas del 27 de junio de 2016.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan María Espinosa Pascual